

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESOLUCION No.09-2020

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo N° 2053-SE-08 de fecha 25 de julio de 2008, sobre la base del Decreto Legislativo N° 84-2001, artículo 8 respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 3, 5 y 7 se emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO: Que la situación que se ha presentado en el mundo y ya con la confirmación de casos de coronavirus en Honduras, el Gobierno declaró Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional; dicha emergencia sanitaria tiene como propósito fortalecer las acciones de prevención, control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de COVID-19.

CONSIDERANDO: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) en fecha 30 de enero del año 2020, a través del Comité de Emergencia, declaró al Coronavirus (COVID-19) como una emergencia de salud pública de importancia internacional y el día 11 de marzo de 2020 declarado Pandemia Global, como medida de prevención el Gobierno de la Republica decreto toque de queda absoluto a partir del 16 de marzo de 2020, con las excepciones del personal que labora en el sector de salud y seguridad, quedado suspendida la libre circulación de las personas por ende el Gobierno de la republica emitió el Decreto Ejecutivo PCM-031-2020 en el cual autoriza la utilización del mecanismo de trabajo denominado TELETRABAJO como medida para evitar el contagio del coronavirus.

CONSIDERANDO: Que el Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET), debido a su mandato legal y su compromiso con la sociedad hondureña y con el desarrollo económico del país no ha parado su funcionalidad laboral y siendo que para poder seguir cumpliendo nuestro objeto de creación es indispensable que iniciemos a brindar nuestros servicios de formación a través de una plataforma virtual.

CONSIDERANDO: Que son atribuciones del Director Ejecutivo del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET): Ejercer la representación legal, dirigir el funcionamiento de la institución, tomar decisiones pertinentes en el marco de la Ley



Centro Nacional de Educación para el Trabajo

para lograr una sana, eficiente y oportuna administración de los recursos de la Institución, hacer el nombramiento, suspensión, o remoción de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes de los empleados de la institución así como adoptar dentro de la esfera de sus atribuciones todas las medidas indispensables para alcanzar los objetivos de la Institución.

CONSIDERANDO: Que la institución debe ajustar su estructura organizativa y de personal en función de las necesidades y demandas que se presentan, así como de la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos financieros y logísticos.

CONSIDERANDO: Que para lograr con eficiencia y efectividad el nuevo mandato institucional se hace necesario realizar cambios en la estructura organizativa y movimientos de tipo funcional en la estructura de personal los que deben realizarse en el marco de la Ley del Régimen de Servicio Civil y socializados, consensuados y acordados con la voluntad de cada uno de los empleados propuestos.

CONSIDERANDO: Que es necesario crear una instancia dentro del Departamento de Formación y Asesoría Técnica, que funcione con concordancia a las directrices contenidas en el Documento de Plan Emergente CENET 2020, misma que funcionara bajo la modalidad virtual y haciendo uso del Sistema de Teletrabajo.

Por tanto Resuelve:

1. **Crear la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del CENET (En calidad de temporal), la cual actuará con dependencia del Programa de Formación y Asesoría Técnica, y tendrá las siguientes funciones:**
 - a. Conocer en detalle cada una de las ofertas formativas que el CENET desarrollará al 31 de diciembre de 2020; nombre de oferta, población objetivo, requisitos, programación en tiempo etc.
 - b. En coordinación con los programas PACS, FAT y la UDI; Diseñar la campaña y estrategia de promoción y mercadeo de los servicios formativos que CENET desarrollará en el presente año bajo la modalidad virtual de formación,
 - c. Socializar con el personal del CENET las estrategias para que cada empleado a la vez se convierta también en colaborador de la campaña,



Centro Nacional de Educación para el Trabajo

- d. Desarrollar la campaña y estrategias de promoción y mercadeo considerando los diferentes públicos objetivo; utilizando el sistema de teletrabajo,
 - e. Realizar reuniones semanales y mensuales con el equipo de trabajo para evaluar y medir el impacto de los esfuerzos realizados y realizar ajustes.
 - f. Mantener la comunicación fluida con las jefaturas de los programas PACS y FAT.
 - g. Otras que se demandan para cumplir con la misión encomendada.
- 2. La Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del CENET estará integrada por las siguientes personas:**
- a. Rollin Joel Inestroza Portillo (Coordinador)
 - b. Nelson Ely Jiménez Ríos,
 - c. Nestor Dubal Rosales Castro
 - d. Karla Elizabeth Martinez
 - e. Anny Leticia Castro Morales
 - f. Edwin Artemio Claros López
- 3. Para su funcionamiento la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del CENET, contará con la siguiente estructura:**



Centro Nacional de Educación para el Trabajo

4. La creación de la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del CENET y el apoyo funcional del personal antes descrito, será efectivo a partir el día 09 de julio del año 2020.

Dado en la ciudad de Comayagua, a los 08 días del mes de julio del año 2020.



LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO
Director Ejecutivo CENET

Anexos: Actas de aceptación de empleados.

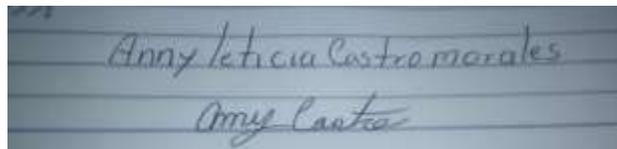
Copia: Jefes de Programa
Archivo



DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FORMA TEMPORAL DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DEL CENET.

Yo, Anny Leticia Castro Morales por este medio manifiesto mi conformidad y acepto voluntariamente brindar apoyo de forma funcional a la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) y así realizar las tareas que se me asignen para el cumplimiento del objeto de creación de esta unidad, misma que depende del Programa de Formación y Asesoría Técnica del CENET, apoyo que es de forma temporal mientras se encuentre en funcionamiento la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).

Firmando para constancia a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.



Anny Leticia Castro Morales
Anny Castro

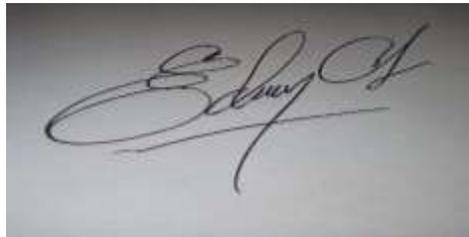
ANNY LETICIA CASTRO MORALES.
Identidad: 0301-1976-01572



DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FORMA TEMPORAL DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DEL CENET.

Yo, Edwin Artemio Claros López, por este medio manifiesto mi conformidad y acepto voluntariamente brindar apoyo de forma funcional a la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) y así realizar las tareas que se me asignen para el cumplimiento del objeto de creación de esta unidad, misma que depende del Programa de Formación y Asesoría Técnica del CENET, apoyo que es de forma temporal mientras se encuentre en funcionamiento la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).

Firmando para constancia a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.



EDWIN ARTEMIO CLARO LOPEZ.

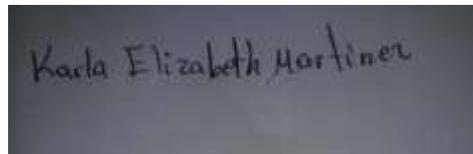
Identidad: 0318-1980-00347



DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FORMA TEMPORAL DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DEL CENET.

Yo, Karla Elizabeth Martínez, por este medio manifiesto mi conformidad y acepto voluntariamente brindar apoyo de forma funcional a la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) y así realizar las tareas que se me asignen para el cumplimiento del objeto de creación de esta unidad, misma que depende del Programa de Formación y Asesoría Técnica del CENET, apoyo que es de forma temporal mientras se encuentre en funcionamiento la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).

Firmando para constancia a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.



KARLA ELIZABETH MARTINEZ.

Identidad: 0301-1978-01968



DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FORMA TEMPORAL DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DEL CENET.

Yo, Nelson Ely Jiménez Ríos, por este medio manifiesto mi conformidad y acepto voluntariamente brindar apoyo de forma funcional a la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) y así realizar las tareas que se me asignen para el cumplimiento del objeto de creación de esta unidad, misma que depende del Programa de Formación y Asesoría Técnica del CENET, apoyo que es de forma temporal mientras se encuentre en funcionamiento la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).

Firmando para constancia a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinte.



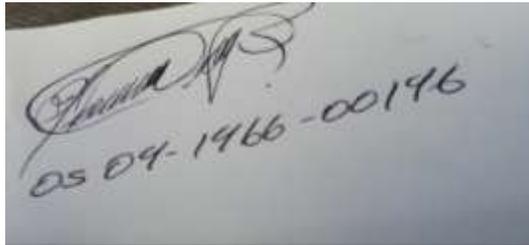
Nelson Ely Jiménez Ríos.
Identidad: 1629-1990-00042



DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FORMA TEMPORAL DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DEL CENET.

Yo, Néstor Dubal Rosales Castro, por este medio manifiesto mi conformidad y acepto voluntariamente brindar apoyo de forma funcional a la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) y así realizar las tareas que se me asignen para el cumplimiento del objeto de creación de esta unidad, misma que depende del Programa de Formación y Asesoría Técnica del CENET, apoyo que es de forma temporal mientras se encuentre en funcionamiento la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).

Firmando para constancia a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.



Néstor Dubal Rosales Castro
05 04-1466-00146

NESTOR DUBAL ROSALES CASTRO.





DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN PARA BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FORMA TEMPORAL DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN DEL CENET.

Yo, Rolin Joel Inestroza Portillo, por este medio manifiesto mi conformidad y acepto voluntariamente brindar apoyo de forma funcional a la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET) y así realizar las tareas que se me asignen para el cumplimiento del objeto de creación de esta unidad, misma que depende del Programa de Formación y Asesoría Técnica del CENET, apoyo que es de forma temporal mientras se encuentre en funcionamiento la Unidad de Promoción y Mercadeo de los Servicios de Formación del Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET).

Firmando para constancia a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte.

Rolin Joel Inestroza Portillo

